PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2025.

CGPR-SDHT-INT-010-2025.

Señores
UNIÓN TEMPORAL SDHT RURAL.
Ing. Salvador D. Montes C.
Representante Legal

REF: Contrato de Interventoría No.1751 de 2024 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE VIVIENDA RURAL, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO UT-SDHTR-007-25.

Cordial saludo:

Dando respuesta al oficio UT-SDHTR-007-25, recibida el 12 de febrero del año en curso, se procede a dar respuesta al numeral uno (1) de la siguiente manera:

1. *El cronograma fue ajustado para alinearse con los requerimientos establecidos en el anexo técnico en su numeral 4.1.1 Etapa 1- pre construcción, incorporando cada una de las etapas descritas en el mismo y las cuales se enlistan líneas abajo. Entre estas etapas se encuentran aspectos clave como el diseño, la cimentación, el ajuste de tipologías y el presupuesto. En este contexto, se ha considerado en la actividad de "visitas, elaboración y verificación de diseños, registros y documentación" la cual tiene establecido inicio del 10 de febrero del 2025 al 11 de marzo del 2025 conforme a un (1) mes.*

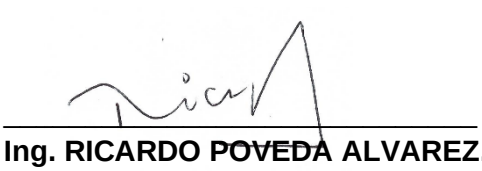
 - *Informe por cada uno de los especialistas donde conceptúen la viabilidad a la construcción de la vivienda bajo la normatividad que corresponda.*
 - *Presupuesto aprobado (por vivienda).*
 - *Presupuesto general.*
 - *Plano de implantación de la vivienda con sus respectivas coordenadas y georreferenciación*
 - *Planos constructivos arquitectónicos firmados por los profesionales*
 - *Planos constructivos eléctricos firmados por el especialista*
 - *Planos constructivos hidrosanitario-firmados por el especialista.*
 - *Planos constructivos estructurales (informe estructural – memorias de cálculo-todos los documentos firmados por el especialista estructural).*
 - *Memorias de cantidades de obra.*
 Registro Fotográfico de las condiciones actuales.
 Aceptación por parte del beneficiario

De igual manera muy respetuosamente, consideramos que es no es posible detallar este cronograma, ya que a la fecha no se ha realizado la visita de validación, así mismo el cronograma describe los hitos importantes que se desarrollaran en el contrato, sin embargo, en el cronograma que se entrega por vivienda contara con mayor detalle conforme a la recomendación.

RESPUESTA: Si bien es cierto y es claro el proceder a las respectivas visitas de validación, y la descripción de los hitos importantes en el correspondiente Cronograma, se debe tener en cuenta los tiempos estipulados de las respectivas entregas, ya que se esta considerando un periodo contemplado desde el 10 de febrero del 2025, al 11 de marzo del 2025 conforme a un (1) mes, pero dentro de este tiempo se deben allegar, verificar y aprobar según los especialistas de interventoría esta documentación, por lo cual, se solicita de manera muy cordial un desglose de fechas de los entregables para tener el oportuno seguimiento.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención brindada.

Saludos cordiales,



Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ.
Representante Legal.
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.